







EFECTOS DE LA NIC 36 EN LA GRAN MINERÍA PERUANA: EL CASO VOLCÁN

Área de investigación: Finanzas

Julio Alberto Hennings Otoya

Facultad de Ciencias Contables Universidad Nacional Mayor de San Marcos Perú jhenningso@unmsm.edu.pe; julhennings@hotmail.com CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

EFECTOS DE LA NIC 36 EN LA GRAN MINERÍA PERUANA: EL CASO VOLCÁN

Resumen







Se analiza el efecto patrimonial y tributario de la aplicación de la norma internacional de contabilidad 36 (NIC 36) en las empresas mineras y su conveniencia para el Perú, abordando el caso representativo de la corporación Volcan Compañía Minera S.A.A, que dentro de la coyuntura global cíclica de baja de precios de los metales, procedió a realizar el ajuste del valor en sus activos e inversiones según prescribe dicha norma. Así, durante el 2015, frente a la caída del zinc, plomo y plata -principales commodities explotados-, dio pase a final de ese año al reconocimiento contable del deterioro del valor del negocio, que bajo estimaciones pesimistas de ingresos hicieron que sus activos disminuyeran en US\$ 487,387 millones, resultando una pérdida neta de US\$ 387,159 millones ese periodo. La decisión redujo de manera sustantiva el patrimonio social de la empresa, afectando consecuentemente a sus accionistas y de sobremanera a los pequeños "inversionistas retail", que sufrieron un impacto mayor ante la caída generalizada de precios del mercado bursátil local. Por otro lado, el castigo de activos, basado en inciertos flujos futuros, llevó a que las pérdidas se conviertan en créditos contra el impuesto a la renta, y con ello, afectando también al fisco. El estudio, si bien contextualiza las consecuencias aplicativas de la norma (NIC 36) dentro del Perú, su ejemplo se extiende para la reflexión en el ámbito regional de mercados emergentes, que siguen la normativa internacional contable y que podrían utilizar el caso para proponer mejoras evitando los inconvenientes tratados.

En la investigación, se acude al análisis de la NIC 36, a fuentes internas y externas como estados financieros auditados, información bursátil, del regulador del mercado de valores (SMV), de la administración tributaria (SUNAT) del Perú, así como a la opinión de expertos y publicaciones empresariales del tema.

Palabras clave: NIC 36, commodities mineros, reconocimiento contable, deterioro de valor.

